

Cerro Sombrero, 05 de octubre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 515/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita decretar Adquisición de trofeos para XIII edición del Gran Premio KARUKINKA 2017 Licitación Pública N° 3866-49-L117,
- 2) El Decreto Municipal N°500 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-49-L117.
- 3) El acta firmada por la comisión evaluadora que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adjudicar la licitación 3866-49-L117 correspondiente a la adquisición de trofeos para premiación de XIII versión del Gran Premio Karukinka 2017, a realizarse los días 7 y 8 de octubre.
- 2) Presupuesto Municipal 2017 - Rally Karukina.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA WALTER EMILIO, RUT: 76.208.663-8,** ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, para adquirir trofeos para la XIIIa. Versión del Gran Premio KARUKINKA 2017.

2° PÁGUESE al proveedor antes mencionado la suma total de **\$1.244.952** (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

en Secretaría Municipal,
ALCALDE
BLAGOMIR BRZITO AVENDAÑO
Alcalde

